



# LA ESPIGA

UNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-  
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Direc. y Red. PRIOR, 20  
Apart. n.º 45. - Teléfonos  
1126 - 2022 y 1972

## Nuestra Señora la Virgen de Lourdes

El día 11 de Febrero celebra nuestra Santa Madre Iglesia la fiesta de la aparición de la Virgen Inmaculada en la gruta de Lourdes, hermosa y coquetona ciudad de Francia. Aparición de la Virgen, visión celestial reflejada en el alma de Santa Bernardita de Soubirous y confirmada con evidentes milagros, para proclamar ante el mundo el dogma de la Concepción Inmaculada de María y que ofrece a la vez singulares características con la devoción del rosario, devoción tan española, tan escogida, tan recomendada por la Iglesia.

Hasta tal punto, que el mejor historiador de los acontecimientos de Lourdes ha llegado a escribir, al evocar las apariciones allí habidas y las obras arquitectónicas allí efectuadas para perpetuar la memoria de las mismas, que "*Lourdes es la ciudad del Rosario*". En efecto, la Virgen Inmaculada se aparece a una niña, la Bernardetta, que no conoce otra manera de oración que el rosario, enseñado por sus piadosos padres.

Veamos cómo refiere un ilustre escritor esta aparición o serie de apariciones: "Ella, María, se ofrece ante los ojos atónitos de la Bernardetta, posando sus plantas virginales en un rosal silvestre, la flor precisamente, que simboliza el rosario. Y se presenta no adornada con sortijas, collares, diademas, ni joyas, sino que de entre sus manos juntas, en actitud orante, pende un rosario de cuentas blancas como gotas de leche, entrelazadas con una cadena amarilla como el color de las mieses. Y va repasando una y otra vez las cuentas entre sus dedos, mientras sus labios permanecen inmóviles, como advirtiendo

que son ellos, sus hijos y devotos, los que deben dirigir a Ella la plegaria del rosario.

Al observarlo Bernardita, se anima también a sacar su rosario del bolsillo; pero no se atreve a empezar el rezo hasta que la dulce Virgen hace la señal de la cruz, como para intimarla a ello. Y así lo hace la angelical niña, recibiendo María el homenaje de las alabanzas a Ella dirigidas y sumándose a Bernardita en los *Gloria*, para rendir pleitesía a la Divinidad.

Y apareció la Virgen a la Bernardetta con aquel rosario de cuentas blancas no menos de dieciocho veces. Dieciocho veces recomendó, pues, María en Lourdes el rezo del rosario, en apariciones que han obtenido la confirmación oficial de la Iglesia."

De estos episodios de las apariciones de Lourdes debemos nosotros sacar un grande amor a las excelencias de la devoción del santo rosario, plegaria, como sabemos, inspirada por la Virgen en el siglo XIII a Santo Domingo de Guzmán, y que sigue siendo siempre de indiscutible actualidad como la mejor arma, no sólo para combatir los errores y herejías, como en tiempo de Santo Domingo, sino también para la reforma de costumbres públicas y privadas, para obtener el perdón de nuestros pecados y conseguir las innumerables mercedes que las manos generosas de María están dispuestas a transmitirnos de las arcas inagotables de los divinos tesoros.

Querido lector: ¿No rezas el santo rosario todos los días? ¿No lo rezas en familia diariamente para que haya paz y tranquilidad en tu casa? ¿Has visitado la gruta

milagrosa de Lourdes y no has venido resuelto, decidido a ser un constante enamorado de esta devoción tan grata a María? Porque yo te sé decir que en los dos días que por curiosidad y devoción pasé un año en Lourdes no se me caía el rosario de las manos, contagiado por el fervor y devoción que veía en todos los peregrinos. No se puede visitar la gruta de Lourdes sin estar constantemente rezando el rosario; no se puede entrar en aquella hermosa y triple basílica, llamada la Basílica del Rosario, sin que se encienda uno en amores a la Inmaculada, rezando devotamente el rosario; no se puede hablar, no se puede escribir sobre la Virgen de Lourdes sin que brote al mismo tiempo de la pluma, de los labios, la plegaria del Rosario. Por ello, si después de leer esto, no te decides, no te animas, yo te invito a que te decidas, a que te resuelvas a honrar siempre a María rezando como buen cristiano todos los días el santo rosario, seguro, seguirísimo, de que no te ha de pesar y de que la Virgen Santísima, que en la última aparición de Lourdes dijo a la Bernardetta: "*Yo soy la Inmaculada Concepción*", te colmará de bendiciones y de gracias, pues Ella paga con creces a los que le sirven y le aman.

J.

TELEFONOS DE LA FEDERACION EN SALAMANCA

Jefe de Oficinas . . . . . 19-72  
Oficinas centrales . . . . . 11-26  
Almacenes . . . . . 20-22

## Crónica local de la decena

Se ha celebrado en nuestra Ciudad de Salamanca la Semana Misional de la Obra Pontificia de la Santa Infancia, y en la que han intervenido los niños de varios Colegios de Religiosas y de Auxilio Social, con un magnífico acto de clausura solemne en uno de nuestros principales teatros, todo ello radiado por la Emisora local, así que aunque titulamos esta Crónica local por haberse celebrado la Semana Infantil en favor de los niños infieles en Salamanca, también puede considerarse mundial, porque al mundo se ha comunicado por las ondas, a la par que se celebraba.

En esta Semana (que se celebró a últimos del mes de Enero) hemos oído cosas muy hermosas y curiosas, que tienen que haber despertado el celo de todos para que los niños se inscriban en la Obra Pontificia de la Santa Infancia, siendo así colaboradores del celo y de las fatigas con el propio misionero. Ciertamente que los niños son los que propiamente componen la Obra de la Santa Infancia; que a ellos, por ser de la Obra, se les puede aplicar el dicho del Pontífice: "que son pequeños salvadores", que son como ayudantes de Jesús en la obra de salvar las almas de los niños infieles, cooperadores con el misionero, contribuyendo a colocar en sus manos el aliento para aquellos paganitos, y en sus labios la palabra que les enseñará a conocer y amar a nuestro Dios; en una palabra, los niños son en verdad misioneros de retaguardia de los niños infieles.

Nos hemos enterado en esta semana de datos muy curiosos y aleccionadores. Más de medio millón son los niños rescatados y bautizados cada año, otros tantos criados y educados cristianamente en 19.000 escuelas, talleres, etc. Y en casi un siglo de existencia de esta humilde y magnífica obra son ya más de cuarenta millones de almas infantiles que han enviado al Cielo los pequeños salvadores con su Ave María diaria, seguida de la jaculatoria "Virgen Santísima, rogad por nosotros y por los pobrecitos niños infieles", y los cinco céntimos al mes. ¿No es bien consoladora esta realidad, que por medio tan insignificante como la limosnita de un niño y la oración se

consiga la salvación eterna de más de cuarenta millones de almas infantiles?

El P. Director que nos daba estos datos, añadía: "Pero sabemos que los niños, en general, son distraídos, olvidando al momento siguiente lo que en el anterior se les ha advertido; son "inconstantes", se cansan pronto de todo, hasta de sus juguetes; no desean en su vida, respondiendo a la bullente imaginación, nada más que variedad, y son a veces hasta egoístas, si no influyen en ellos poderosamente motivos que les impresione hacia el sacrificio".

Pues bien, los niños así considerados, por sí solos poco podrán ayudar en esta Obra de la Santa Infancia; se les olvidaría, se cansarían, les costaría desprenderse de los cinco céntimos mensuales; mas detrás de ellos están los verdaderos colaboradores que les animan, les hablan, les recuerdan sus obligaciones, les impulsan a cumplir sus pequeños deberes.

¿Quiénes son éstos? Es fácil adivinarlo. El Sacerdote, el Maestro, la madre. Cada uno en su orden, en su profesión, en las obligaciones que ha tomado a su cargo, tiene obligación sacratísima que cumplir en este orden de cosas; pero entre ellos la madre tiene una obligación natural que cumplir, que la hace ser la principal colaboradora en todo lo que atañe y concierne a la educación y actuación de sus hijos, porque si la madre no se esmera, si la madre, lejos de ser colaboradora, es refractaria al espíritu que anima a estas Obras, la labor del profesor, del maestro, del sacerdote, la consideramos casi nula y muy poco provechosa.

Que los padres, que la madre coja amor a la Obra Pontificia de la Santa Infancia, que inscriba a sus hijitos en sus filas, que les obligue a los cinco céntimos al mes y a la Ave María y jaculatoria diarias y la Obra de la Santa Infancia crecerá progresivamente.

J.

## Abonos Nitrogenados

Copiamos la Orden aparecida en el "Boletín Oficial del Estado" el día 2 de los corrientes, número 33, en la página 887:

"MINISTERIO DE AGRICULTURA.—Orden de 1 de fe-

brero de 1940, señalando normas para la distribución e inspección del empleo de abonos nitrogenados.—Itmo. Sr.: Las dificultades de diverso orden que se oponen a que en la próxima primavera se disponga de abundantes cantidades de abonos nitrogenados, debidas a la imposibilidad de adquirirlos en varios de los países que los producen, afectados hoy por la guerra, y a la anormalidad que ella ha producido en el mercado de fletes, hace indispensable medidas que, permitiendo el suministro de los abonos ya contratados y de los que en lo sucesivo se adquirirán, a los cultivos en los cuales el empleo de los nitrogenados era indispensable para alcanzar una producción económica en la proporción que aconsejan las fórmulas racionales de abonado, evite despilfarros que la presente escasez no consiente. En atención a ello, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas provinciales enviarán a la Dirección General de Agricultura, en el plazo de ocho días desde la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un informe proponiendo las fórmulas mínimas indispensables de abonado nitrogenado por hectárea de cada uno de los cultivos en que era habitual el empleo de sulfato amónico o de nitrato de diferentes bases, y comunicando la superficie en hectáreas que en el presente año se cultivarán de cada uno de los cultivos que consumían estos abonos.

Art. 2.º Por la Dirección General de Agricultura se señalará para cada provincia la fórmula máxima de abonado por hectárea en los diversos cultivos, y se adjudicarán los cupos provinciales disponibles de sulfato amónico, nitrato de sosa, nitrato de cal y otros fertilizantes nitrogenados que se adquieran por la Rama de los Abonos.

Art. 3.º La distribución de los cupos provinciales que acuerde la Dirección General de Agricultura se hará por los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas provinciales, según normas que en cada caso recibirán de la Dirección General de Agricultura y de la Rama de los Abonos. Los adjudicatarios de cada distribución sólo podrán vender el abono que reciban a los cultivadores que lo pidan mediante vales expedidos por las entida-

des y organismos siguientes: Para el cultivo de cereales, por el Servicio Nacional del Trigo. Para la remolacha azucarera, por las Sociedades o Fábricas Azucareras, con las cuales hayan contratado el cultivo de la raíz. Para la uva de embarque, por la Cámara Oficial Uvera de Almería. Para el arroz, por la Federación Sindical de Agricultores Arroceros. Para los demás cultivos no expresados, por las C. N. S. locales. En todos los vales se harán constar el nombre del cultivador, el cultivo para el que se pide el abono, la superficie que cultiva y la cantidad de abono que pide.

Art. 4.º En los días 1 al 15 de cada mes, los almacenistas y comerciantes distribuidores de abonos nitrogenados enviarán relaciones de entradas y salidas por venta y existencias en almacén de cada uno de los abonos, justificando las salidas con los vales que recibieron para la venta; estas relaciones quincenales las enviarán los comerciantes a las Secciones Agronómicas provinciales.

Art. 5.º Las infracciones que se cometan serán sancionadas por los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas con multas del quintuplo al décuplo del importe del abono, que se haya cedido sin atenderse a las normas de la presente Orden, contra las cuales cabrá recurso ante la Dirección General de Agricultura, en la forma y con las garantías de procedimiento reglamentarias.

Art. 6.º Se autoriza al Director general de Agricultura para dictar las instrucciones complementarias para la ejecución de la presente Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1940.—  
BENJUMEA BURIN.—Ilustrísimo Sr. Director general de Agricultura."

## - Temas Agrícolas -

### CONTINUAMOS

Decíamos en el número anterior, que los señores Tesoreros deben llevar al libro de Caja todas las operaciones monetarias que realizan.

¡Esto es muy difícil...!, dirán más de cuatro; es mucho más sencillo que lo que cobramos por abonos, o lo que nos pagan por alguna póliza, como lo debemos en la Federación, llevarlo allá y... no

queremos saber nada de esto. Y se quedan tan tranquilos.

Lo anterior será más sencillo —que aún discuto que así lo sea—, pero es francamente rechazable. El Tesorero que tal hace no cumple con su deber; y si consiente que lo haga el Secretario, el Presidente o cualquier vocal, es aun doblemente rechazable, por incumplimiento de su deber y por escamotear al libro de Caja lo que sólo a él le corresponde.

Todas, absolutamente todas, las operaciones de cobros y pagos tienen que llevarse al libro de Caja y deben pasar por las manos del Tesorero.

De esta suerte se consiguen dos cosas: una, que queden reseñadas en los libros de la Cooperativa todas cuantas operaciones se realicen y pueda comprobarse en cualquier momento el dato preciso, por insignificante que sea.

Y la otra, que se pueda ver en todo instante el saldo existente en Caja, o sea el efectivo en poder del Tesorero y a disposición de la Junta directiva, la cual debe reclamar este dato en todas sus reuniones, que deben ser al menos, una cada mes.

Otras obligaciones tiene el Tesorero, que detallaremos en números sucesivos.

### SALVADOS

Conforme dijimos en nuestro número anterior, hemos establecido el suministro de la harina 5.ª en nuestros almacenes de Alba, Aldealengua, Cantalapiedra, Macotera y Salamanca.

Puede llevarse a Peñaranda o a los pueblos limítrofes desde Macotera.

También puede hacerse facturaciones a las estaciones que deseen.

Los precios oficiales en las fábricas donde haya existencias son:

Hasta 250 kilos, 48,30 pesetas los 100 kilos.

De 251 a 3.000 kilos, 47,38 pesetas los 100 kilos.

De 3.000 kilos en adelante, 46,92 pesetas los 100 kilos.

Más los transportes que se requieran.

Téngase en cuenta que no todas las fábricas tienen existencias, y que las mejor situadas son las que frecuentemente no disponen de salvados.

Los sacos son necesarios, pues de lo contrario los tendrá que poner o el fabricante o la Federación y su alquiler es de 0,50 pe-

setas por saco y ha de advertirse que se necesitan dos sacos para los cien kilos, encareciéndose, pues, el producto en una peseta los cien kilos.

### FERTILIZANTES

En otro lugar de este número publicamos la Orden aparecida en el "Boletín Oficial del Estado" del día 2 del corriente Febrero, número 33, página 887, y que se refiere a los cupos de importación de nitrógeno y forma de distribuirlos.

Dada la actual escasez de abonos nitrogenados por las causas de todos conocidas, el Director general de Agricultura ha acordado intervenir todos los lotes al llegar a España, tanto de nitratos como de sulfato amónico, y entregarlos directamente a través de una red distribuidora, no haciendo entrega de éstos más que contra vales expedidos a través de la Sección Agronómica o de quien ella designe (Servicio Nacional del Trigo, para cereales; Sociedades o Fábricas Azucareras, para la remolacha azucarera; Cámara Oficial Uvera, para la uva de embarque; Federación Sindical de Agricultores Arroceros, para el arroz, y C. N. S. locales, para los demás cultivos).

En su virtud, y según el espíritu que anima la orden de referencia, todas y cada una de las veces que llegue un cargamento de nitrogenados a España, la Dirección General de Agricultura lo distribuirá por provincias y por cultivos, para entregarlo mediante los vales a que antes hemos hecho mención.

Es natural que tanto la Confederación, como las Federaciones, no descuidamos este asunto, y cuando lo creamos conveniente daremos instrucciones concretas a nuestros asociados.

Comprendemos la impaciencia que sienten todos los agricultores, pero con ésta y con manifestarnos la continuamente en nuestras oficinas por unos y otros no se ven las dificultades que se les presentan a aquellos que han de resolver la gran cuestión; es natural que la guerra europea ha complicado grandemente la importación de estos productos del extranjero.

Nuestras últimas noticias dan como probable la llegada a los puertos del Norte de dos vapores con unos miles de toneladas de nitrato, para la segunda decena de Febrero, y se dice que hay también en ruta para el Norte de otro vapor que se ignora cuándo llegará.

Independiente de lo anterior existen gestiones para la adquisición de nitrato de cal, nitrato de sosa "Arcadian" y concurso para la adquisición de sulfato amónico.

Y... ya saben todos nuestros lectores tanto como nosotros. Es inútil que nos soliciten nuevos datos.

#### TRIGOS: PAGO AUMENTO

Sigue abonándose el aumento a todos cuantos cobraron en las oficinas de Salamanca.

Alba, Cantalapiedra y Peñaranda empezarán en breve.

Requisitos para el cobro:

Contrato hecho por nosotros, cuya copia tienen todos los interesados.

Hoja declaratoria última.

Ya se sabe que no tienen derecho al cobro del aumento aquellos que no hubieren aún vendido el total de su declaración, con el margen de equivocación del 5 por 100 que se les consiente.

#### BALANCES

Vienen muchos, faltan bastantes. No se descuide su envío y póngase en ellos un timbre móvil de 0,25 en cada uno.

#### NUESTROS ALMACENES

En Alba, Peñaranda y Salamanca tenemos grandes existencias de soguería y cordelería de todos los tamaños y gruesos más usados en el campo, tanto de cáñamo como de esparto.

En Salamanca también hay otros artículos, principalmente conservas; también tenemos algunas sacas de cisco; suele haber jabón.

Para adquirir géneros en nuestros almacenes es preciso acreditar ser socio de alguna de nuestras Cooperativas.

TRACTOR.—"Defring", 10/20 H. P., con arado trisurco, vendo; todo en buenas condiciones y a prueba. Dirigirse a Agustín Pastrana, Pozo, 8, VALLADOLID.

VENTA de un carro de bueyes en buen uso. Su dueño, Benigno de Dios. — ARABAYONA DE MOGICA.

## Labores del Agricultor

(Continuación de "Avicultura")

En Enero, la muda ha terminado por completo; las pollonas nacidas en la buena estación, esto es, de Diciembre a Marzo, han de dar

huevos, y las que no los dan pueden ya consumirse o venderse, pues denotan ser malas ponedoras; las gallinas viejas han reanudado la puesta, y los gallos que se tuvieron en descanso durante el período de muda, se hallan ya en pleno vigor.

Si no se hizo antes, en Enero deben formarse los grupos de reproductores, eligiendo pollonas de diez o doce meses que se hayan revelado ya como buenas ponedoras y gallinas de segunda o a lo sumo de tercera puesta, pero nunca de más de tres años, eliminando todas las que en los primeros meses de puesta (contados desde el primer huevo), dieron menos de 120 huevos como mínimo, pero mejor es fijarlo en 150, así como las gallinas viejas que en el segundo año de postura no dieron igual producción y encluecaron con gran frecuencia. Los gallos deberán tener, como mínimo, diez meses, y como máximo veinte, y han de elegirse siempre los hijos de gallinas que fueron muy ponedoras.

Guárdense cuidadosamente los huevos para someterlos todos a la incubación natural o artificial, porque esas crías tempranas, a pesar de los cuidados que requieren por los fríos invernales, son los mejores del año, ya que crecen vigorosas. Las pollas empiezan a dar huevos al iniciarse los calores, y las crías que se destinan al consumo, llegan al mercado o a la mesa del avicultor en el momento del año en que la pollería tierna escasea.

Fuércense, pues, las crías durante todo el primer trimestre del año; aliméntense fuertemente los reproductores con buena ración de grano (trigo, avena y maíz), dándoles también amasijo o mezcla caliente o verdura, sin olvidar que, si se tienen aves en clausura, es indispensable darles harina de carne o de pescado y tener siempre a su alcance arena, conchilla de ostra y carbón vegetal, que activan la puesta y les facilitan los alimentos necesarios para la formación del huevo.

En los gallineros cuya cosecha de huevos se destine íntegramente al consumo, es mejor que no haya gallos, forzándose la puesta por medio de la iluminación del gallinero y del racionamiento de las gallinas en las noches, con lo cual dan tantos huevos como en primavera, pero en los momentos en que se venden a mayor precio.

En los gallineros de reproduc-

ción, por el contrario, nunca debe forzarse la puesta, porque ello sería en detrimento del vigor de los gérmenes.

Guárdense las crías de los fríos matinales, y si los días son malos, y sobre lecho o cama de paja, forraje y arena fina, que se renovarían, por lo menos, una vez cada semana.

*Ganadería. — Alojamiento.*—En los meses de invierno, que como el que empieza el año, los días crudos obligan a los animales domésticos a permanecer encerrados en los locales destinados a su alojamiento, es preciso cuidar que no falte la limpieza, ventilación, luz, cama y comida suficiente al ganado que se tenga a cubierto.

El descuidar los ganaderos estos preceptos, predispone a los animales a contraer numerosas enfermedades, a sufrir infecciones microbianas y ataques parasitarios de consecuencias más graves que el sustraerlos de las inclemencias del tiempo.

*Vacuno.* — En las regiones de España que utilizan los bueyes como motor agrícola, se aprovecha la temporada de calma en los trabajos para estabular el ganado que se ha de reemplazar para cebarlo convenientemente y enviarlo al matadero en los meses siguientes, por ser los que mayor cotización alcanza la carne en el mercado.

El ganado vacuno de ceba, debe colocarse en establo aparte del de trabajo, que en esta época se somete a ración de entretenimiento por no realizar labor alguna, pues siendo las raciones que se administran diferentes, los animales que sufren diferente trato se impacientan, se excitan y perturba la digestión tranquila de los cebones, perjudicando la función nutritiva.

Para el ganado vacuno destinado a la producción de leche, debe conservarse la temperatura del establo templada y uniforme, pues toda variación influye en el rendimiento de la leche que disminuye al más pequeño cambio térmico del medio ambiente en que viven las vacas lecheras.

*Cerdos.*—Los ganaderos que han sacrificado los cerdos de ceba, suelen adquirir los cerdos jóvenes para criarlos durante todo el año o compran animales a medio desarrollar para hacer una segunda ceba, matándolos a fin de temporada.

(Continuará.)